

¿QUÉ OFENDIÓ AL PRESIDENTE?

UNAM VS REFORMAS PRESIDENCIALES

- REFORMA AL PODER JUDICIAL
- ELECTORAL

28-Junio-24

LO QUE MOLESTÓ AL PRESIDENTE...

Después de la presentación de las 20 reformas constitucionales por el presidente López Obrador, la UNAM llevó a cabo un análisis crítico que llevó al propio rector a desvincularse de las opiniones de varios de los mejores analistas del país. En esta infografía se recopilan las principales conclusiones que pudieron molestar al presidente debido a su contenido crítico.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/15/7483/40.pdf>

REFORMA AL PODER JUDICIAL

La reforma al Poder Judicial. Efectos en el estatus y la mecánica de elección —por voto popular— de sus integrantes

- “[D]ejarán de ser relevantes los perfiles que tengan conocimientos especializados, que dominen los principios de interpretación o que demuestren experiencia en el arte de juzgar, y es muy probable que se vean desplazados por quienes tengan alguna cercanía, o estén dispuestos a asumir compromisos con los grupos de poder político y los poderes fácticos que, en definitiva, tienen un interés directo en contar con juzgadores cercanos”.
- “Cuando el PJF deje de ser independiente, la ciudadanía quedará desprotegida, porque la independencia judicial, más allá de concebirse como una garantía institucional o una prerrogativa personal de sus integrantes, constituye un derecho esencial de las personas a contar con jueces que, sin injerencias ni condicionamientos externos o internos, y bajo una posición de estricta neutralidad, impartan justicia”.



César Astudillo

Doctor en Derecho Constitucional con mención europea por la Universidad Complutense de Madrid y cuenta con maestría por la propia universidad. Especialidad en Derecho Constitucional y Ciencia Política por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid. Ha realizado estancias académicas en la Universidad de Colonia, el Tribunal Constitucional Español, y el Max Planck Institute en Heidelberg. Es profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM, ha sido catedrático en el Posgrado la misma Universidad, y profesor de Maestría y Doctorado en diversas universidades del país. En la UNAM ha desempeñado los cargos de abogado general y secretario de atención a la comunidad universitaria.

Reforma al Poder Judicial. Sustitución del actual Consejo de la Judicatura Federal por un nuevo órgano de administración judicial separado de la Suprema Corte y creación de un tribunal de disciplina judicial



J. Jesús Garza Onofre

Licenciado en Derecho. Maestro en estudios avanzados en derechos humanos, argumentación jurídica y Doctor en Filosofía del Derecho. Investigador Asociado “C” de tiempo completo Sistema Nacional de Investigadores: Nivel I

- “[D]e entrada, llama mucho la atención que tan sólo hace un par de años, en 2021, el propio presidente de la República presentó una iniciativa anterior de reforma judicial, respaldada por el entonces presidente de la SCJN y hoy militante del partido político en el poder, Arturo Zaldívar”.
- [R]esulta interesante cómo durante los primeros años de su sexenio, o acaso mientras Arturo Zaldívar fungía como presidente de la Suprema Corte, el titular del Ejecutivo no tuvo muchas palabras para el Consejo de la Judicatura, ni tampoco se empeñó en proponer alguna reforma al mismo Consejo.



frph.org.mx



La elección popular de los poderes judiciales en México: breve radiografía del "Plan C"

- [L]a iniciativa presidencial no busca incrementar la competencia y la independencia de quienes integran el más alto tribunal del país. Sus objetivos son otros: purgar primero y luego capturar a la Suprema Corte, así como al resto de los órganos judiciales del país.
- En vez de ponderar los logros y fracasos de su gobierno, el presidente pretende que se discutan las reformas que no quiso proponer o no pudo aprobar en su sexenio.



Javier Martín Reyes

Doctor en Derecho por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, maestro por la Universidad de Columbia, en Nueva York, licenciado en Derecho por la UNAM y licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales por el CIDE.

Investigador Asociado "C" de tiempo completo

REFORMA ELECTORAL



Javier Martín Reyes

Doctor en Derecho por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, maestro por la Universidad de Columbia, en Nueva York, licenciado en Derecho por la UNAM y licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales por el CIDE.

Investigador Asociado "C" de tiempo completo

La iniciativa presidencial de reforma electoral: Breve radiografía del "Plan C"

- La iniciativa presidencial es regresiva en términos de igualdad y representación política, pues propone la instauración de un sistema basado exclusivamente en el principio de mayoría relativa, como el que nos rigió durante el siglo XIX y buena parte del XX, lo cual incrementaría el grado de sobrerepresentación y de subrepresentación tanto en el ámbito federal como local, en detrimento de la pluralidad. Es también regresiva en materia de equidad, pues busca limitar el financiamiento público, que históricamente ha constituido uno de los pilares de las elecciones competitivas y del sistema de partidos. La iniciativa, por otra parte, es regresiva en materia de federalismo, al grado que propone una centralización sin precedentes en la historia constitucional moderna de México. Es, asimismo, regresiva en términos de la autonomía y la independencia de las autoridades electorales. La iniciativa no sólo prevé la destitución de todas y cada una de las personas que actualmente desempeñan las consejerías y magistraturas en los ámbitos federal y local, sino que llega al extremo de proponer un nuevo método de elección, por voto popular, que no garantizaría ni la independencia ni el mérito de las personas electas, y abriría la puerta para la captura partidista de los árbitros electorales. Se trata, en suma, de una iniciativa que apunta en la dirección opuesta a las reformas que han permitido que México sea una democracia constitucional.



Jesús Orozco Henríquez

Estudió la Licenciatura en Derecho, la Maestría en Derecho Comparado en la Universidad de California, EU, y el Doctorado en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Fue Secretario Académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1986-1988; Director General de Legislación Universitaria, 1987-1988; Director General de Asuntos Jurídicos, 1989-1990; Magistrado de la Sala Central del entonces Tribunal Federal Electoral, 1990-1996; Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 1996-2006; Consejero de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, 2014-2018. Comisionado Vicepresidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la que previamente fue Presidente durante dos periodos consecutivos, así como Relator sobre Defensores y Defensores de Derechos Humanos de la propia Comisión. La Asamblea General de la Organización de Estados Americanos lo reeligió como Comisionado de dicho órgano para el periodo de enero de 2014 a diciembre de 2017. En la UNAM es Investigador Titular "C" de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, en el área de derecho constitucional y derechos humanos, profesor del Sistema Internacional de los Derechos Humanos en la Facultad de Derecho e Investigador Nacional, nivel III, del Sistema Nacional de Investigadores.

LA MAYOR PARTE DE LOS
CAMBIOS PROPUESTOS POR
EL PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA SON NEGATIVOS
—Y REGRESIVOS—.

